



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00359171- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por las/os consejeras/os del claustro estudiantil de Dos Puntos Artes - La Bisagra, sobre el proyecto de declaración del Día de la Conciencia Vial Activa, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta este proyecto en conmemoración de la Tragedia de Circunvalación, asesinato amparado bajo la penosa caratula de «accidente vial» siendo que el victimario, Alan Amoedo, condujo su vehículo bajo la influencia del alcohol y estupefacientes.

Que dicho caso es conocido en nuestra Facultad a raíz de que una de las víctimas fatales, Agustín Burgos, fue un compañero de esta Unidad Académica.

Que se tiene en cuenta el pedido de Carlos Viñolo, padre de Sol Viñolo cuya vida también fue arrebatada aquel 17 de mayo del 2021, de la instauración del Día de la Conciencia Vial, quien expresa: *“Atento a que los siniestros viales son la principal causa de muerte y discapacidades en menores de 35 años y que los violentos responsables de estas muertes y lesiones se ven sistemáticamente favorecidos por resoluciones judiciales, es que la sociedad se ha plegado al reclamo de familiares y amistades de las víctimas: este juicio debe plantear un cambio de paradigma judicial en estos hechos. Adherimos al pedido de Justicia por Agus, Sol y Fer. También a que en el seno de la UNC el día 17 de mayo sea declarado Día de la Conciencia Vial Activa”*.

Que se solicita a la Facultad que fomente la responsabilidad vial y la conciencia vial en todos los miembros de su comunidad por medio de dos instancias formativas anuales en articulación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en la modalidad que se considere pertinente: Talleres, conversatorios, jornadas, seminarios, entre otros. Que la Sra. Decana toma conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria, del día 13 de junio de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, declarar el día 17 de mayo como “DÍA DE LA CONCIENCIA VIAL ACTIVA” en el ámbito de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles articule los medios necesarios para la realización de las instancias formativas que se consideren pertinentes según lo solicitado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a todas las dependencias de la Facultad de Artes y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.